

SUBROGANCIA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

Resolución N° 40 / 2014

San Miguel, 26 de mayo de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorando N° 663 de 2014 de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a esta Secretaría General, mediante el cual informa ausencia de sus labores como titular del cargo debido a una cirugía a la cual se someterá el día 24 de mayo del año en curso.
- 2.- La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en la Dirección de Educación, en atención que la titular del cargo se encuentra con licencia medica, razón por la que no podrá ejercer las funciones del cargo
- 3.- Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren sus Estatutos aprobados por el Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

Designese a don Daniel San Martín Mujica, cédula de identidad número 5.548.805-3, Jefe Técnico Comunal de la Dirección de Educación, para ejercer Funciones de Director de Educación Subrogante de la Corporación Municipal de San Miguel a contar del día lunes 26 de mayo y mientras dure la ausencia de la titular.


CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

16
EGN/vah

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Educación.
- Dirección de Control.
- Departamento de Personal.
- Departamento de Administración.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.